

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Alcaldesa- Presidenta:

Dña. Leticia Sánchez del Río.

Concejales asistentes:

Dña. M^a Dolores Gallego San Segundo.

D. Luis Carlos López García.

Dña. Miriam Burgos Borregón.

D. José María Romero Matamoros.

D. Carlos González Sánchez.

D. Javier Ignacio Pastoriza González.

Secretaria:

Dña. María Dolores García Espina

En Navarrevisca, a las veintiuna horas veintisiete minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintidós, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida

celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Navarrevisca de fecha 24/06/22, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los señores/as concejales miembros del Pleno, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tiene que formular alguna observación o modificación al acta.

No se formulan observaciones y el pleno del Ayuntamiento acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2022.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se pone en conocimiento de los Sres./Sras. Concejales la Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la última sesión ordinaria.

** Prórroga de la Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos a D. Diego Montero Barrios para un perro cruce Pit Bull terrier.*

** Delegación en el Sr. Concejal, D. Carlos González Sánchez, la celebración del matrimonio civil entre D. Juan Carlos Hernández García y Dña. Eulalia Margarita Loor Vera.*

** Delegación en el Sr. Concejal, D. Carlos González Sánchez, la celebración del matrimonio civil entre D. Jesús San Segundo Hernández y Dña. Silvia Gutiérrez Álvarez.*

** Delegación en la Sra. Teniente de Alcalde, Dña. M^a Dolores Gallego San Segundo la totalidad de las funciones de la alcaldía desde el 6 al 13 de septiembre.*

La Corporación se da por enterada.

3) DAR CUENTA DE LA DIMISIÓN DEL SR. CONCEJAL, D. JOSÉ MARÍA ROMERO MATAMOROS.

Se da cuenta de la dimisión por cuestiones personales del Sr. Concejal, D. José M^a Romero Matamoros. La Sra. Alcaldesa agradece su dedicación al ayuntamiento y al pueblo durante todo este tiempo. Los concejales del grupo Por Ávila se suman a este agradecimiento.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D. José M^a Romero Matamoros, se remitirá certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida credencial al siguiente candidato en la lista del Partido Socialista Obrero Español, D. Pablo Burgos Martín.

4) SOLICITUDES.

- *Conceder a D. Juan Manuel Martín Menéndez provisto de D.N.I. número **2058**N, la ocupación de la sepultura n^o 6 de dos cuerpos, por espacio de cincuenta años y por el precio de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €) más CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) por derechos de enterramiento de su tía Dña. María Menéndez García fallecida en Ávila el 28 de junio de 2022.*
- *Conceder a Dña Natividad Yuste García provista de D.N.I. número **1201**T, la ocupación del columbario n^o 1, por espacio de cincuenta años y por el precio de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €) más CUARENTA EUROS (40,00 €) por derechos de enterramiento de su esposo Avelino Félix González Blázquez incinerado en Madrid el 19 de mayo de 2022.*
- *Conceder a Dña. Verónica Pérez Burgos provista de D.N.I. número **0510**A, la ocupación del nicho n^o 78, por espacio de veinticinco años y por el precio de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) más CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €) por derechos de enterramiento de su madre Dña. M^a Isabel Burgos Navas fallecida en Ávila el 27 de septiembre de 2022.*
- *Conceder a Dña Lucila Matamoros Martín provista de D.N.I. número **3966**Z, la ocupación del nicho n^o 65, por espacio de cincuenta años*

y por el precio de SETECIENTOS EUROS (700,00 €) más CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00 €) por derechos de enterramiento de su hermano D. Lorenzo Matamoros Martín, fallecido en Madrid el 26 de agosto de 2022

- *Instruido expediente a instancia de D. Víctor José Hernández Hernández, con NIF nº **8835**H, en el que solicita autorización para enganchar a la red general de abastecimiento y a la red general de alcantarillado para dar servicio a la finca urbana sita en el Barrio Erilla Vieja y con referencia catastral 9501817UK3790S0001AE, la Corporación, por unanimidad,*

ACUERDA

- 1. Conceder los mencionados enganches.*
- 2. Autorizar el cobro por los derechos municipales que ascienden a DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (270,45 €), conforme determina la correspondiente Ordenanza Municipal.*
- 3. Todos los gastos correrán por cuenta del solicitante.*
- 4. Los materiales a utilizar en el enganche podrán ser facilitados en el Ayuntamiento directamente al solicitante o bien éste demandará del Ayuntamiento que le sean facilitadas las características del material a emplear.*
- 5. Las tuberías deberán estar colocadas a 60 cm. de profundidad o más; la zanja la abrirá el solicitante respetando siempre la profundidad establecida.*
- 6. En el momento en que vaya a producirse el enganche, el solicitante lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento para que esté presente el encargado municipal a efectos de supervisión.*
- 7. La mano de obra correrá por cuenta del solicitante.*
- 8. Se le recuerda que debe proceder a la instalación de un contador que posibilite la lectura del consumo de agua a efectos de cobro de la tasa correspondiente.*
- 9. Esta licencia se concede a salvo el derecho de terceras personas.*

*Por D^a. María Burgos Rojo, con NIF nº **26656** S, se ha solicitado Licencia de Primera Ocupación de la vivienda sita en la calle Santa Ana número 50-H, de esta localidad, realizada al amparo de la licencia de obra mayor concedida por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 03/07/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.e) de la Ley 5/1.999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Pleno, por unanimidad acuerda:

- PRIMERO- Otorgar la Licencia de Primera Ocupación solicitada.*
- SEGUNDO- Dicha licencia se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.*

5) APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2021.

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2021 con toda la documentación anexa a la misma.

Visto que se dictaminó favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 17/08/2022.

Visto que la misma se expuso al público y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 166 de fecha 29/08/2022 sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

Sometido el asunto a votación y por mayoría de los concejales asistentes, es decir, cuatro votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (Por Ávila), el pleno de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2021 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

6) FIESTAS LOCALES 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2001/1993, de 28 de julio, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad,:

Declarar Fiestas Locales para el año 2023 los días 13 de junio y 15 de septiembre.

7) ENAJENACIÓN DE FINCA: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

A la vista de que este ayuntamiento es propietario de la parcela con referencia catastral 05167A019000910000QA con una superficie aproximada de de 795 m2. sita en el paraje Pozuelos o las Pozuelas..

Considerando que es conveniente para este Municipio la enajenación del bien por la necesidad de obtener fondos para futuras inversiones.

El Pleno, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la enajenación mediante subasta de la parcela mencionada en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

8) COMPRA DE PARCELA.

El Ayuntamiento pretende la realización de una senda que discurra al margen derecho de la “gargantilla” para lo que necesita hacerse con la propiedad de la finca con referencia catastral 9400401UK3790S0001LE.

Una vez realizada la peritación de la misma se ofrecerá al propietario la cantidad que arroje la peritación mencionada.

El Pleno acuerda se den los pasos necesarios para la compra de la mencionada parcela.

9) INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa pasa a informar de lo siguiente:

- *El circuito de motos previsto en las parcelas 11 y 44 del polígono 23 cuenta ya con el informe de impacto ambiental, solamente queda el paso por la Comisión de urbanismo.*
- *El área de aportación tendrá una ubicación distinta a la inicial, se realizará en la parcela 67 del polígono 10, al sitio del Collado.*
- *Se realizó la presentación de los restos arqueológicos con éxito. Una vez realizada la 2ª Fase esperamos acometer la 3ª fase en 2023 con el apoyo de la Diputación provincial.*
- *El Programa Creceamos pasa a ser gratuito pues la Junta de Castilla y León ha hecho gratuita la escolarización de 2 a 3 años.*
- *Nos han concedido un Aula Mentor. Ahora estamos con la parte de su gestión. Los cursos serán on line.*
 - *El día 1 de octubre, es decir, mañana celebraremos la Feria. El acceso de vehículos se hará hasta las once. Al estar decretado el riesgo medio de incendios no se podrán hacer ni hogueras ni lumbres. Entre las actividades que tendrán lugar destaca la gymkana ecuestre..*

10 RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel, D. Carlos González Sánchez pregunta por si el grupo de gobierno del Ayuntamiento sigue representando al PSOE. Se le contesta que sigue siendo el grupo del PSOE..

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos. De todo lo que se extiende la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.